



Código de Ética y Conducta AXA COLPATRIA



“ Nuestro negocio se trata de hacer y mantener compromisos de largo plazo con la gente. La confianza es el ingrediente esencial para nuestro éxito a largo plazo. En este contexto, es crucial tener un conjunto claro de valores y principios, porque nos brinda individual y colectivamente, una “brújula moral” que nos ayuda a obtener la respuesta correcta cuando nos confrontamos con las complejidades técnicas, prioridades contrapuestas y algunas veces, exigencias contradictorias que forman parte de nuestro día a día en el trabajo.

Los valores guían comportamientos, los cuales conducen a resultados. “Foco en el Cliente”, “Integridad”, “Valentía” y “un AXA COLPATRIA”, cada uno de nuestros valores sólo tiene significado si son compartidos y adoptados por todos. Deben aplicarse cada día y en todos los aspectos. Si tenemos alguna duda sobre la mejor decisión a tomar, nuestros valores son los que nos ayudan a decidir, teniendo en mente nuestra misión de “empoderar a la gente a que vivan una vida mejor”.

AXA tiene una larga historia de fuerte compromiso con la ética profesional. Hemos desarrollado este nuevo Código de Ética y Cumplimiento para establecer un entendimiento común de lo que se espera de cada uno de nosotros y del negocio del Grupo.

Esos compromisos deben guiarnos en el desempeño de nuestro trabajo. No existe conflicto entre un negocio de alto rendimiento y altos estándares de ética, cumplimiento y gobierno, de hecho, se apoyan mutuamente. Esta es la razón por la cual espero que todos en AXA COLPATRIA se comprometan personalmente a seguir los requisitos de nuestro nuevo Código de Cumplimiento y Ética.

Si tienes preguntas o inquietudes relativos a cualquier aspecto de este Código, debes hacerlo de conocimiento de tu manager o del equipo local de Compliance o Recursos Humanos. ”

Thomas BUBERL,
Chief Executive Officer

¿POR QUÉ Y CÓMO AYUDA LA ÉTICA A LA ESTRATEGIA DE AXA COLPATRIA?

Nuestro propósito es “empoderar” a la gente a que viva una vida mejor.

“Foco en el Cliente”, “Integridad”, “Valentía” y “un AXA COLPATRIA” son cuatro valores que aplicamos cada día, en todos los aspectos y contribuirán con el éxito de nuestra estrategia:

- **Foco en el Cliente** significa poner la satisfacción del cliente en el centro de nuestras acciones y decisiones. Esto nos permitirá conocer las necesidades actuales del cliente y anticipar sus necesidades del mañana, y siempre brindarles el mejor asesoramiento, productos y servicios.
- **Integridad** ha sido un valor fundamental desde el principio. Integridad significa entrega de compromisos, sinceridad, honestidad y respeto. Se trata de hacer lo que es correcto, y tener la confianza de nuestros clientes, empleados y socios.
- **Valentía** significa que todos en AXA COLPATRIA deben tener el valor de expresar una opinión, de cambiar y mejorar cosas, de innovar y encontrar otras maneras de hacer negocios.
- **Un AXA COLPATRIA** se convierte en una realidad a través de nuestras acciones, porque trabajar juntos como un equipo unido nos hará más fuertes, enriquecidos a través de la diversidad y unidos en el logro de objetivos comunes.



Foco en el Cliente

Poner al cliente en el centro de todo lo que hacemos.



Integridad

Tomar responsabilidad y siempre cumplir nuestros compromisos.



Valentía

Empoderar a otros a actuar y buscar oportunidades para aprender y desarrollarse.



Un AXA COLPATRIA

Buscar el éxito colectivo a través de la diversidad y colaboración, las buenas decisiones, ideas innovadoras, y el éxito sustentable sólo puede ser logrado con inteligencia, apoyo y energía de otros.

¿A QUIÉN APLICA EL CÓDIGO?

A todos los directores, líderes y funcionarios de AXA COLPATRIA, así como también al personal que tiene estatus de empleado (por ejemplo, pasantes, empleados temporales y otro personal que se consideran empleados para fines de la legislación laboral aplicable y/o por fines de impuestos) y agentes exclusivos* (colectivamente “Empleados AXA COLPATRIA”) tienen que seguir los requerimientos de este Código.

Buscamos trabajar con socios de negocio, que compartan nuestros valores y estándares y esperamos que se comporten coherentemente con las disposiciones del Código.

¿CÓMO SE ADAPTA EL CÓDIGO CON LAS LEYES?

AXA COLPATRIA está comprometida a respetar las leyes y regulaciones aplicables en cualquier lugar que opere. En caso de conflicto entre leyes locales y requerimientos de este Código, AXA COLPATRIA y sus asociados cumplirán con leyes aplicables tratando de identificar maneras apropiadas de respetar las obligaciones expresadas en el Código.

En caso de un conflicto potencial por favor refiérela al equipo local del Compliance o al departamento legal para orientación.

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE VIOLACIONES AL CÓDIGO Y MALA CONDUCTA?

AXA COLPATRIA tomará acciones disciplinarias apropiadas para cualquier violación al Código o cualquier conducta indebida, la cual, en los casos más serios puede incluir terminación y posibles acciones legales. Toda vez que el Grupo AXA opera en muchos países, en los cuales cada uno tiene su singular entorno de negocio, legal y regulatorio, el Código no intenta definir una serie uniforme de sanciones en caso de incumplimiento. La mayoría de las compañías AXA tienen bien definidas las políticas internas que rigen las relaciones de empleados, incluyendo asuntos como medidas disciplinarias para el caso de conductas indebidas del tipo descrito en el Código.

**Quienes son considerados empleados para fines de leyes y regulaciones aplicables al empleo.*



CÓMO DENUNCIAR: POLÍTICA WHISTLEBLOWING

AXA COLPATRIA ofrece una manera confidencial de contestar preguntas y responder a las inquietudes de sus asociados en relación con la ética, cumplimiento o cualquier otro lineamiento del Código.

En AXA COLPATRIA, buscamos que se reporte cualquier sospecha de comportamiento inapropiado, antiético, o ilegal cometido por otro asociado de AXA. Para plantear una inquietud, debemos leer nuestra política local de Whistleblowing la cual está publicada en el intranet local o ha sido comunicada por algún otro medio. El proceso de Whistleblowing nos permite plantear cualquier preocupación ya sea de manera local o directamente al Grupo. El Grupo especializado en atender cuestiones de wishtleblowing (speak-up@axa.com) está monitoreado por el titular de Investigaciones Especiales de Grupo, que es independiente de la administración ejecutiva.

Cada uno de nosotros debe sentirse cómodo reportando sin temor a represalias. AXA COLPATRIA no tolera ningún acto de venganza contra cualquiera que haga un reporte de buena fe de alguna mala conducta, real o la sospecha de la misma. Reportar “de buena fe” significa que hemos brindando toda la información que consideramos que es verdadera.

Los actos de represalia pueden desembocar en sanciones disciplinarias contra la persona responsable, hasta llevar a la terminación de la relación laboral. Si un empleado de AXA COLPATRIA considera haber sufrido represalias, debe reportarlo inmediatamente al equipo de Recursos Humanos o Compliance.

¿A QUIÉN DEBEMOS CONTACTAR SI TENEMOS UNA PREGUNTA?

Un código escrito, como lo es este documento, sólo puede servir como un estándar general de conducta. No puede ser un sustituto de integridad personal o un buen criterio y no puede desglosar la respuesta apropiada a cada tipo de situación que pudiera surgir.

Si tenemos preguntas acerca de la interpretación del Código como podría impactar en una situación específica, podemos consultarlo con nuestro manager o un representante del equipo de Recursos Humanos, Legal o de Compliance.

Contenido

- 1. Prevención de conflictos de interés**
- 2. Prevención de soborno y corrupción**
- 3. Prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y violación de sanciones Internacionales**
- 4. Prevención de uso indebido de información estratégica**
- 5. Protección a la libre competencia**
- 6. Trato justo y profesional a los clientes**
- 7. Protección y uso responsable de los datos de los clientes**
- 8. Manejo de información confidencial**
- 9. Prevención de discriminación y acoso**
- 10. Participación con medios de comunicación**
- 11. Respeto por la salud y la seguridad**

Anexo: política de uso indebido de información estratégica

1

Prevención de Conflictos de Interés

¿Qué debemos saber?

Un “conflicto de interés” existe cuando los empleados están involucrados en actividades personales o relaciones que dificultan que realicen su trabajo de manera objetiva y eficazmente; en otras palabras, interfiere con su capacidad para actuar en interés de AXA.

Evitando conflictos de interés, AXA COLPATRIA mantiene su integridad y la confianza que los socios, clientes, interesados y proveedores han depositado en nosotros.

No todos los conflictos de interés están claramente definidos y los empleados deberán considerar cómo algunas de sus acciones podrían parecer un conflicto de interés, ya que cualquier conflicto de interés real o aparente podría tener un impacto en la reputación de AXA COLPATRIA.

Relaciones personales

Los empleados pueden tener a alguien cercano (amigo o familiar), cuyos intereses personales estén relacionados a las actividades de AXA COLPATRIA, por ejemplo, un proveedor de servicios. En esos casos, los empleados deben informar a su manager de la relación y no involucrarse en esas actividades. De igual forma, no deben estar involucrados en la decisión de contratar amigos o familiares.

Participaciones externas

Cualquier expresión de opiniones políticas o compromisos personales debe ser personal y separado de la compañía. Los empleados tienen prohibido comprometer a AXA COLPATRIA con algún activismo, encuentro o demostración política mencionando el nombre de AXA COLPATRIA, su imagen o logo, o usando sus membretes, fondos o recursos.

Otros compromisos externos

Reconocemos que los empleados de AXA COLPATRIA pueden estar involucrados en servicio comunitario en sus comunidades locales o en actividades de beneficencia, y nosotros elogiamos sus esfuerzos, sin embargo, es deber de los empleados asegurarse que cualquier actividad externa, incluso de beneficencia o actividades pro-bono, no constituyan un conflicto de interés o que sean incompatibles con su empleo.

Intereses externos financieros o de negocios

Los empleados de AXA COLPATRIA deben asegurarse que no están en un conflicto de interés si planean invertir en un competidor, proveedor, socio o cliente (esto incluye compañías listadas donde la inversión es más del 3% de la compañía) como inversión personal podría dar lugar a un conflicto de interés. Dicho conflicto también podría generarse si un familiar del empleado tiene interés o un rol de asesor en una compañía que tenga transacciones con AXA COLPATRIA.

Para determinar si la inversión representa un conflicto de interés real o potencial, hay que tomar en cuenta una serie de consideraciones: (i) el tamaño de la inversión, (ii) la naturaleza de los deberes del empleado de AXA COLPATRIA, y (iii) la importancia de las transacciones de la otra compañía con AXA COLPATRIA.

CARGO DE DIRECTOR EXTERNO

Los empleados de AXA COLPATRIA deben asegurarse que no tengan conflicto de interés si planean fungir como directores de una organización externa (i) en su capacidad personal o (ii) como representante de la entidad de AXA COLPATRIA. Para determinar si dicha posición representa un riesgo potencial o real de conflicto de interés, una serie de consideraciones debe ser tomada en cuenta: (i) Los intereses de AXA COLPATRIA, (ii) no restar en ninguna forma material la capacidad del empleado de realizar sus compromisos con AXA COLPATRIA (iii) la demanda de tiempo, y (iv) obligaciones y responsabilidades potenciales asociadas con el cargo.

¿Qué debemos hacer?

Evitamos conflictos de interés aparentes o reales:

- Declarando conflictos actuales o potenciales de manera honesta y pronta a nuestro “manager” y al equipo de Compliance antes de actuar y tomar alguna decisión.
- Absteniéndonos de realizar procesos de toma de decisión si tenemos conflicto de interés, por ejemplo, en caso de relaciones personales.
- Manteniendo opiniones políticas y compromisos personales separados de la compañía.
- Antes de hacer inversiones personales en compañías que tienen, o podrían tener una conexión de negocios con AXA COLPATRIA, declarando la inversión propuesta a tu “manager” y al equipo de Cumplimiento. Esto es aplicable para inversión personal, o de un miembro de la familia.
- Antes de comenzar negocios o aceptar un cargo de director con un negocio externo, solicitando la aprobación de tu “manager” y del equipo de Compliance.

1

Prevención de Conflictos de Interés

Q & A

Un empleado tiene 5% de participación en una compañía privada pero no la controla y no forma parte de la dirección. Una compañía de AXA COLPATRIA está organizando RFP (licitación) y la compañía en la que el empleado tiene el 5% planea participar en la licitación. ¿Esto representa un problema y se requiere aprobación?

Los empleados deben reportar casos en los que compañías privadas en las que tengan injerencia tengan negocios con AXA COLPATRIA, ya sea de forma recurrente o en negocios de una sola ocasión. Si un empleado de AXA COLPATRIA tiene 5% de interés en una compañía que pretende participar en la RFP organizada por AXA COLPATRIA, el empleado deberá informar la situación (por escrito) al equipo de Compliance y buscar aprobación antes de proceder. Aunque sea aprobado, el empleado no puede participar en el proceso de licitación o en su preparación.

El esposo de una compañera trabaja en una firma de servicio que tiene un contrato de tecnología a largo plazo con AXA COLPATRIA. Su esposo no tiene nada que ver con este contrato o con la negociación alrededor de ello. ¿Es esto un problema?

De vez en cuando recibo invitaciones a varios eventos deportivos por parte de proveedores de AXA COLPATRIA. ¿Puedo aceptarlas?

AXA COLPATRIA reconoce que los regalos y entretenimiento destinado a fomentar la buena voluntad y relaciones laborales pueden ser apropiados, previendo que tales regalos no sean tentativas de conseguir un trato favorable y que no pongan en duda nuestra habilidad para hacer juicios objetivos, independientes y negocios justos en beneficio de AXA COLPATRIA. Todo tipo de regalos y entretenimiento (ya sea darlo o recibirlo) debe seguir el procedimiento establecido en las políticas locales de regalos y entretenimiento. En caso de que esas políticas requieran notificaciones o autorizaciones previas, éstas deben ser obtenidas. En caso de duda o preguntas, el asunto deberá ser referido al equipo de Compliance.

Con la condición de que ni la empleada, ni su esposo tengan algo que ver con la concesión, negociación o funcionamiento de este contrato, no existe ningún conflicto y la empleada no necesita realizar ninguna acción. Sin embargo, si la empleada de AXA COLPATRIA o su esposo están involucrados directa o indirectamente en la concesión, negociación o funcionamiento del contrato, la empleada deberá informarlo al equipo de Compliance antes de actuar y tomar alguna decisión.

2

Prevención de soborno y corrupción

¿Qué debemos saber?

AXA COLPATRIA está comprometida para llevar sus negocios con honestidad e integridad, adoptando los más altos estándares de ética.

El soborno y la corrupción pueden tomar varias formas. Puede ser definido como el ofrecimiento, promesa, el dar, pedir o aceptar cualquier estímulo que, en contravención de la ley aplicable, resulte en una ganancia personal o ventaja del receptor (o cualquier persona asociada con el receptor), y el cual intente inapropiadamente influir en una decisión del receptor.

Ninguna forma de soborno o corrupción será tolerada y podrá llevar a una sanción disciplinaria.

Ciertas situaciones requieren atención específica. Por ejemplo, las contribuciones políticas son sujeto de leyes nacionales que varían de país a país. Incluso cuando son legalmente permitidas en un país, esas contribuciones también podrían ser una fuente de corrupción. Además, las prácticas que podrían ser aceptables en el entorno de negocio comercial, podrían ser inaceptables e incluso ilegales cuando están relacionadas con empleados de gobierno u otros.

Un número creciente de regulaciones, leyes nacionales y extraterritoriales aplicables son diseñadas para prevenir el soborno y la corrupción. Los riesgos son legales, reputacionales, financieros y comerciales y pueden comprometer seriamente los negocios de la compañía y llevar a un proceso penal de los propios empleados de AXA COLPATRIA.

¿Qué debemos hacer?

Prevenimos soborno y corrupción a través de:

- Estar bien informados y adoptar Códigos de Conducta y políticas locales de Anti-Soborno y Corrupción.
- Aplicar los procedimientos locales pre-aprobados antes de ofrecer o aceptar un regalo, entretenimiento u hospitalidad.
- Nunca ofrecer un regalo que afecte o parezca afectar la imparcialidad de la persona que lo reciba;
- Nunca hacer contribuciones, ya sea financieras o en especie, a partidos políticos u organizaciones, o a políticos en lo individual (donde sea legal hacerlo), a nombre de AXA COLPATRIA sin la pre-aprobación del equipo de Compliance.
- Nunca usar los fondos de AXACOLPATRIA u otros activos para actividades políticas personales.
- Obtener aprobación previa escrita y registrar apropiadamente (por ejemplo, con el equipo de Compliance local), contribuciones de beneficencia o patrocinios realizados en nombre de AXA COLPATRIA, o usando sus recursos financieros.
- Nunca dar un pago o gratificación (pago para facilitar) a oficiales de gobierno o empleados para acelerar una acción de rutina administrativa.
- Nunca estar en una situación que pudiera ser considerada por un tercero de buena fe como un intento impropio de influenciar un negocio.

Q & A

Una compañía de tecnología que es proveedora de AXA me ha ofrecido venderme una computadora nueva a menos del 50% del precio que pagaría por ella en una tienda. ¿Qué debo hacer?

Esto parece ser un conflicto de interés. La oferta misma podría ser tomada como una oferta para soborno. Antes de aceptar una oferta como esta, debes contactar al equipo local de Compliance para explicar la situación y recibir orientación.

De vez en cuando recibo invitaciones a eventos deportivos o culturales de parte de consultores de AXA. ¿Puedo aceptar esas invitaciones?

Antes de aceptar cualquier invitación relativa a eventos culturales o deportivos, debes contactar al equipo local del Compliance.

3

Prevención de lavado de dinero, financiamiento de terrorismo e incumplimiento de sanciones internacionales

¿Qué debemos saber?

Dada la naturaleza financiera de las actividades de negocio de AXA COLPATRIA, el lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y las sanciones internacionales plantean riesgos significativos desde el punto de vista legal y reputacional. Los signos de alerta incluyen clientes que estén en listas restrictivas, o quienes se rehúsen a brindar información requerida, quienes desean hacer pagos en efectivo, o quienes desean contratar en transacciones que implican moneda extranjera o compañías en paraísos fiscales.

El Grupo AXA ha adoptado políticas específicas para prevenir el uso de sus productos o servicios en incumplimiento de leyes relativas al Lavado de Dinero, financiamiento al terrorismo y sanciones internacionales. La política de Anti-Lavado de dinero de Grupo AXA y la política de Sanciones de Grupo AXA constituyen las políticas mínimas de cumplimiento para prevenir y detectar lavado de dinero, financiamiento al terrorismo e incumplimiento de Sanciones Internacionales. El objetivo de estos requisitos es garantizar que AXA COLPATRIA conozca a la gente con la que hace negocios y que las transacciones son monitoreadas para identificar actividades sospechosas.

¿Qué debemos hacer?

Nosotros prevenimos y detectamos el lavado de dinero, financiamiento de terrorismo y el incumplimiento de sanciones internacionales, a través de las siguientes acciones:

- Entendiendo y cumpliendo con las regulaciones y políticas aplicables.
- Respetando los requisitos concernientes a la identificación y detección de clientes y sus transacciones.
- Contactando a los Oficiales designados de Anti-Lavado de Dinero o al equipo de Compliance cuando identificamos signos de clientes o actividades sospechosas.

Q&A

Trabajo en AXA y estamos considerando expandir nuestro negocio a nuevos países. Me pregunto si hay algunos países con los que no tenemos permitido hacer negocios.

Los países que actualmente son sujetos de las sanciones más severas son Siria, Corea del Norte, Irán, Cuba y la región de Crimea. También hay diversas actividades y personas incluidas en listas restrictivas en Rusia. Cualquier negocio potencial con países sancionados deberá remitirse al equipo de Compliance antes de tomar cualquier acción.

Tengo dudas concernientes a la legalidad de las actividades y ética de negocios de un cliente Corporativo.

Tenemos la obligación de estar atentos a signos de posibles actividades sospechosas o criminales en relación con pagos (ej. Un cliente que hace un pago considerable y después solicita reembolso) y otras transacciones (ej. Robo de identidad). En tal situación, siempre deberás ponerte en contacto con el equipo de Compliance antes de actuar

4

Prevención de uso indebido de información estratégica

¿Qué debemos saber?

Hay algunas instancias en las que podríamos tener información confidencial interna sobre AXA COLPATRIA o sus filiales y/o compañías con las que hace negocios. Información interna se refiere a información de naturaleza precisa que no se ha hecho pública, relativa, directa o indirectamente a uno o más asuntos de valores cotizados (por ejemplo, acciones), y la cual, si se hiciera pública probablemente tendría un efecto significativo en los precios de esos títulos o valores.

Debemos tratar esa información como confidencial y si la información es tal que un inversionista razonable la considerara importante para tomar una decisión, entonces aquéllos que posean la información no deberán comprar o vender valores de Grupo AXA ni de ninguna otra Compañía cuyos valores se cotizan en bolsa y se negocian y están controlados por AXA, ni dar esta información a otra persona que podría comerciar esos valores.

Por valores entendemos: (i) Valores AXA, incluyendo acciones ordinarias de AXA, Certificados de depósito Americanos (ADRs), Valores de deuda AXA, unidades FCPE suscritas a través de Shareplan, así como otras opciones e instrumentos derivados basados en Valores AXA y (ii) valores (incluyendo capital, deuda, opciones y otros derivados) de las filiales que cotizan en bolsa del Grupo (las “Subsidiarias que Cotizan en Grupo”). Nosotros (directores, oficiales, empleados, agentes, profesionales financieros y otro personal de las “Subsidiarias que Cotizan en Grupo”) debemos seguir las políticas específicas y procedimientos establecidos por nuestra Compañía con respecto al comercio de sus valores. Aquellos que no sean sujetos a políticas y procedimientos específicos, deben seguir las políticas y procedimientos establecidos en el presente documento respecto a la comercialización de valores de las Subsidiarias que Cotizan en Grupo.

Medidas Preventivas

Sólo aquéllos cuyas funciones o responsabilidades justifican que se deba tener acceso a información interna. (Política de “need to know”).

En el caso de una transacción específica (financiera, fusiones y adquisiciones, etc.), se recomiendan las siguientes precauciones:

- Durante el “trabajo de preparación”, establecer el equipo más reducido posible, con la gente involucrada en el proyecto, sujeto a estrictas obligaciones de confidencialidad y en caso necesario, se puede establecer una “insider list”.
- Usar sistemáticamente un nombre clave para referirnos a la transacción.
- Mantener la información en un lugar seguro y revisar regularmente los accesos a las computadoras.

- Con el progreso del proyecto, identificar personas adicionales enteradas y extender medidas preventivas para asesores y consejeros externos.

El Grupo ha adoptado una Política/Declaración específica sobre la negociación de los valores de Grupo AXA (política “Insider Trading”) cuya copia se encuentra incluida como anexo al presente Código. Todos los que tengamos acceso a información estratégica, debemos estar familiarizados y actuar de conformidad con esta política.

¿Qué NO debemos hacer?

Cuando tengamos información interna, no debemos:

- Usarla para comprar o vender o tratar de comprar o vender valores o títulos de AXA o de ninguna de las subsidiarias del Grupo a las cuales esta información pertenece, ni en nombre propio, ni en nombre de terceros, ni cancelar o modificar una orden involucrando valores de AXA o de cualquiera de las subsidiarias de Grupo, si la orden hubiera sido sometida antes de que dicha persona recibiera la información.
- Recomendar que otra persona participe en “abuso de información” o inducir a otra persona para que participe en ella.
- Usar las recomendaciones formuladas por las personas que tenga la información interna.
- Dar dicha información a otra persona (“tipping”), que pudiera comerciar esos valores. En muchas jurisdicciones, también es ilegal para el receptor de dicha información, tratar con esos valores.
- Revelar ilegalmente la información interna a otra persona, si es que compartirla no es compatible con el alcance de sus deberes laborales, profesión o funciones.

Las transacciones en valores de AXA o de sus subsidiarias que cotizan en bolsa, realizadas por miembros de familia o parientes con quienes habitamos, puede parecer inapropiado – o incluso ser ilegal- si dichos miembros de la familia comercializan con esos valores mientras nosotros poseemos esa información interna o en otro momento cuando no tenemos permitido comercializar. En consecuencia, los miembros de la familia y parientes deben tener extrema precaución relativa a la comercialización en AXA o en otras compañías enlistadas que AXA controla. Las sanciones civiles y penales por violar las leyes de comercialización de información interna, en muchas jurisdicciones podrían ser considerables.

4

Prevención de uso indebido de información estratégica

Si tu resultas responsable, podrías incurrir en costos y gastos sustanciales (incluyendo el costo por defensa legal), así como ser acreedor a sanciones y multas que no se encuentran cubiertas por el seguro de responsabilidad civil de los Consejeros, Directores y Funcionarios, ni por la compañía.

Por ejemplo, en Francia, el abuso de información y la diseminación ilegal de información (o el intento de cometer cualquiera de estos delitos), están sujetos a sanciones de hasta 5 años de prisión y una multa de 100 millones de Euros, la cual podría aumentar hasta diez veces la cantidad del beneficio derivado del delito. La multa nunca será menor al beneficio. Estas violaciones también pueden provocar una multa impuesta por la AMF'S ENFORCEMENT COMMITTEE (Commission des sanctions), cuya suma podría alcanzar 100 millones de Euros o diez veces la cantidad del beneficio generado.

Q&A

Durante una junta, recibí información confidencial que podría tener un impacto negativo en las acciones que posee un amigo mío. ¿Le puedo informar sobre esto?

No, no puedes compartir esta información con tu amigo. Si estás al tanto de información que no es pública relacionada a estas acciones, revelársela a otra persona podría considerarse como uso indebido de información estratégica lo cual podría constituir una violación a la ley.

5

Protección de Libre Competencia

¿Qué debemos saber?

La política de grupo es competir vigorosamente, y hacerlo en todo momento cumpliendo con las Leyes de Anti-monopolio, Competencia y Comercio, justo en todos los mercados en los que operamos.

Procuramos sobresalir operando ética y honestamente, nunca valiéndonos de ventajas injustas, manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada, falsificación de hechos materiales, o cualquier otra práctica desleal.

¿Qué debemos hacer?

Respetamos la competencia libre:

- Conociendo, entendiendo y respetando las leyes aplicables y políticas de AXA.
- Siempre cooperando con reguladores de mercado.
- Tratando como confidencial la información privilegiada a la que podríamos acceder, y no usarla ni compartirla con otros.
- Cumpliendo con las políticas y procedimientos de barreras de información (“murallas chinas”).
- No compartiendo el precio, o información sensible de otros mercados con competidores.
- Respetando los principios de imparcialidad y licitación pública, neutralidad, confidencialidad y transparencia, cuando involucren la adquisición de bienes y servicios.
- Alertando al equipo de Compliance en caso de dudas o preguntas.

Q&A

Me acaban de contratar en AXA COLPATRIA, y yo previamente trabajaba con un competidor. Estoy consciente que la información confidencial como los precios de producto de mi experiencia previa no debería ser revelada, pero me gustaría hacerlo para así demostrarle mi valor a mi nuevo jefe.

No hay límite de tiempo para proteger información confidencial. Tú no debes revelar dicha información y en caso de ser presionado para hacerlo, deberás reportarlo inmediatamente al equipo de Compliance.

Durante una cena, un amigo cercano quien actualmente trabaja para un competidor comienza a hablar sobre estrategias de precios y segmentación del cliente, diciendo que ambos nos podemos beneficiar si compartimos información. ¿Qué debo hacer?

Tú debes evitar contacto informal con competidores en los que el contenido de la conversación pueda violar leyes de antimonopolio o de competencia. Debes aclararle a tu amigo que no estás en posición de discutir esos asuntos y cambiar el tema.

6

Trato justo y profesional a los clientes

¿Qué debemos saber?

AXA COLPATRIA compete en los mercados de todo el mundo. El objetivo es hacerlo conforme a la Ley y llevando a cabo ventas justas y éticas, marketing y otras prácticas.

Para mantener este compromiso, jamás debemos:

- Proporcionar a sabiendas información falsa a nuestros clientes, socios de negocios o competidores.
- Falsificar u ocultar hechos para ganar una ventaja competitiva.
- Participar en cualquier tipo de comportamiento ilegal o poco ético.

Si en algún momento sentimos que hemos actuado o sido presionados para actuar de manera poco ética o deshonesto, debemos hacerlo del conocimiento del equipo de Compliance.

¿Qué debemos hacer?

Servimos a nuestros clientes de una manera justa y profesional:

- Siendo conscientes y apoyando los compromisos de AXA COLPATRIA hacia sus clientes en relación a: transparencia, no divulgación de la información confidencial del cliente, competencia justa, y combate al fraude y lavado de dinero.
- Asegurando un trato honesto y profesional al cliente, atendiendo todas las reclamaciones válidas de una manera justa, rápida, adecuada y cortésmente.
- Siendo profesionales, honestos y responsables al momento de promover nuestros productos y servicios.
- Asegurándonos que se le proporciona al cliente la información correcta y el medio adecuado para resolver cualquier disputa que podría surgir con AXA COLPATRIA.

Q&A

Estoy trabajando en un producto de seguro médico. No me siento cómodo con la estrategia de precio; parece que el producto será excesivamente caro sin brindarle suficiente valor al cliente.

El desarrollo de los productos debe respetar las políticas y procedimientos aplicables. Si te sientes incómodo a pesar de que los procedimientos han sido respetados, debes consultarlo con tu Director de Línea y plantear tus inquietudes al equipo involucrado.

Soy vendedor. Después de haber visto un comercial en la televisión, un cliente quiere comprar un producto de inversión., aplicando los procedimientos conducentes, el producto no se considera ideal para ese cliente. ¿Qué debo hacer?

Primero, debes darle al cliente toda la información relevante sobre el producto y sus características. Debes explicarle porqué el producto no se ajusta a sus necesidades o a su perfil de inversionista y proponerle una alternativa apropiada.

7

Protección y uso responsable de los datos de los clientes

¿Qué debemos saber?

Las actividades de AXA COLPATRIA implican la recopilación de una cantidad vasta de datos. Esto nos permite entender la naturaleza del riesgo que cubrimos y proporcionar al cliente los productos correctos y servicios que se ajusten a sus necesidades.

La información nos permite mejorar la experiencia de los clientes a través de protección a la medida y procedimientos simples y eficientes.

Datos personales se refiere a cualquier información relacionada a un individuo, quien es, o puede ser identificado ya sea a partir de esos datos por sí solos, o derivados de dichos datos en forma conjunta con otra información.

Datos personales sensibles consiste en la información que es de naturaleza privada, y si es revelada innecesariamente, puede dar pie a discriminación (información de salud o genética, racial u origen étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, orientación sexual, etc.)

Somos la primer aseguradora en adoptar Normas Corporativas Vinculantes (Política de Protección de Datos AXA COLPATRIA). Estas normas representan un estándar de protección de datos personales reconocido internacionalmente. La Autoridad de Protección de Datos Francesa (CNIL) y muchas otras Autoridades de Protección de Datos alrededor del mundo, han aprobado estas reglas.

¿Qué debemos hacer?

Protegemos la información personal y sensible de los clientes, colegas, y otras personas, obtenida durante nuestro negocio:

- Procesando los datos personales conforme a la Ley, adecuadamente y de una manera transparente.
- Recopilando la información personal para propósitos específicos, explícitos y legítimos, y no procesándola en una forma que pudiera ser incompatible con esos propósitos.
- Respetando los procedimientos de seguridad diseñados para proteger de pérdidas, uso sin autorización o revelación la información personal.
- Reuniendo los datos de carácter personal cuando se requiera, y manteniendo la información actualizada.
- No resguardando la información personal más tiempo del necesario para el propósito que fue recopilada.
- Respetando los procedimientos para asegurar la pronta respuesta a las consultas de los clientes concernientes a su información.
- No vendiendo información de los clientes a terceras partes fuera del Grupo AXA.
- Implementando una adecuada formación en materia de protección de información.
- Informando inmediatamente al Oficial encargado de Privacidad de Datos sobre cualquier pérdida potencial de información personal.
- Consultando al Oficial encargado de Privacidad de Datos en caso de alguna pregunta o duda.

Q & A

Estoy trabajando en la Dirección de Servicio al Cliente. Un cliente me proporciona información personal sensible, que no es necesaria para brindarle cobertura de seguros. ¿Debo almacenar esta información?

No, no debes almacenar información innecesaria del cliente. No recolectar información innecesaria y eliminar información obsoleta reduce el riesgo cibernético y el riesgo de fuga de datos.

Lidero un proyecto de prevención, protección y solución de nuevos riesgos, el cual se basa en una comprensión de fondo y bien informada de los riesgos del cliente. ¿Cómo debo proteger la información de los clientes?

Debes consultar al Oficial de Privacidad de Datos (DPO) para integrar los requisitos de privacidad de datos desde el inicio del proyecto. Diseñar procesos para minimizar conflictos de privacidad de datos al iniciar un proyecto es una buena práctica. El DPO puede brindarte la asesoría requerida.

8

Manejo de información confidencial

¿Qué debemos saber?

Debemos mantener la confidencialidad de la información sensible no-pública que la compañía posee, o compartida por los clientes, y no debemos revelarla a menos que AXA COLPATRIA lo autorice.

La información confidencial incluye toda la información no-pública que podría ser material para mercados financieros o inversionistas, de uso para los competidores o que podría dañar a la compañía o a sus clientes si es revelada. Incluye información financiera no-pública, como también transacciones potenciales, asuntos operacionales o nuestra propiedad intelectual.

Propiedad intelectual se refiere a información confidencial del producto, patentes, marcas registradas y derechos de autor, nuestros planes de negocio o de mercado, bases de datos, modelos matemáticos, algoritmos, registros, información financiera no publicada, así como información que las empresas asociadas, proveedores y clientes nos hayan comunicado.

¿Qué debemos hacer?

Nosotros manejamos información confidencial adecuadamente adoptando las siguientes actividades de control:

- Documentos e información relativa a asuntos privados, los cuales se salvaguardan correctamente.
- Las conversaciones de negocio sensibles, ya sean personales o de manera telefónica, deben ser evitadas en espacios públicos y debe tenerse cuidado cuando se usen computadoras portátiles y tablets en lugares públicos.
- Los correos electrónicos y archivos adjuntos que contengan material privado deben ser encriptados o protegidos con contraseña.
- Utilizar denominaciones anónimas o códigos para distinguir temas confidenciales.

Q&A

Una colega de otra entidad de AXA COLPATRIA te llama y dice que ha escuchado un rumor en el que tu área está implicada en una joint venture confidencial con un banco. Ella te dice que solía trabajar en un banco y te pide que le cuentes sobre ello, pues posiblemente pueda colaborar. ¿Qué debes hacer?

Debes decir que sería inapropiado discutir cualquier asunto que no sea público y amablemente finalizar a la conversación.

9

Prevención de discriminación y acoso

¿Qué debemos saber?

En AXA COLAPTRIA estamos comprometidos a la igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. Estamos en contra de cualquier forma de discriminación, tanto injusta como ilegal, y no toleraremos discriminación basada en edad, nacionalidad, origen étnico, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, religión, estado marital o discapacidad.

El acoso puede tomar la forma de comentarios o insinuaciones sexuales inoportunas, comentarios inapropiados, difamaciones, bromas o proyectar o almacenar material escrito o gráfico que ridiculice, insulte o muestre hostilidad hacia un grupo o individuo. Es un requisito en muchos países de Grupo AXA, tener un proceso instaurado para lidiar con casos de acoso y discriminación en el trabajo, actualmente AXA COLPATRIA se adhiere a ellos.

En AXA COLPATRIA, consideramos las denuncias de acoso y discriminación muy seriamente. AXA tiene políticas destinadas (AXA Group D&I Policy) y procesos establecidos para investigar independientemente los casos de conducta indebida, con el objetivo de asegurar una respuesta apropiada a cualquier acusación, sospecha, o caso de mala conducta.

¿Qué debemos hacer?

Prevenimos la discriminación y el acoso por medio de las siguientes acciones:

- Conociendo, entendiendo y respetando las Leyes y las políticas de AXA COLPATRIA aplicables.
- Siendo sensibles sobre cómo nuestras palabras y acciones pueden ser percibidas por otros, y tratando a los colegas, candidatos, socios de negocios, y cualquier otra persona con la que AXA COLPATRIA tenga tratos con respeto y cortesía.
- Levantando la voz contra la discriminación, bullying o acoso de cualquier tipo.
- Nunca haciendo –o tolerando- insinuaciones o comentarios sexuales inapropiados.
- Cuando se tenga una duda, consulta al equipo de Recursos Humanos.
- Reportando al equipo de Recursos Humanos cualquier comportamiento inapropiado, insultos, u otros comentarios ofensivos sobre características protegidas por la Ley.

Q&A

Estoy entrevistando candidatos para rol de ventas. El candidato con el perfil más fuerte usa silla de ruedas. Me preocupa que algunos clientes podrían no estar cómodos con la discapacidad física del candidato.

Negar a un aspirante o empleado un trabajo basándose en la reacción (o asumiendo una posible reacción) de otros hacia una discapacidad, origen étnico u otra clasificación vulnerable es discriminación. Debes tomar la decisión basándote meramente en las habilidades del candidato para realizar el trabajo.

Me siento muy incómodo porque el líder de mi área persistentemente me invita a cenar. Temo decirle que se detenga porque creo que podría ser contraproducente.

Dicho comportamiento es inapropiado; debes reportar la situación inmediatamente al equipo de Gestión Humana.

10

Participación con medios de comunicación

¿Qué debemos saber?

Mientras el incremento de uso de plataformas de medios de comunicación en línea y redes sociales proporcionan nuevas oportunidades para AXA COLPATRIA y sus empleados, también crean nuevos retos.. Lo que se publica o comenta en línea, frecuentemente está disponible por un largo periodo de tiempo y los límites entre lo público y lo privado, o lo personal y lo profesional, pueden no estar claros.

Las plataformas de comunicación incluyen sitios de redes sociales, blogs, wikis, foros de discusión, chats, y cualquier otro tipo de sitio o servicio que permitan a los usuarios compartir información con otros.

Cualquier cosa publicada en línea puede tener un mayor impacto que lo que podría ser simplemente una charla informal entre empleados.

AXA COLPATRIA ha formalizado requerimientos mínimos (AXA Group Communication, Brand and Reputation Standard) para asegurar que la información externa sea consistente y confiable, que haya un uso adecuado de la marca, y que los riesgos reputacionales sean escalados.

Estos requisitos cubren relaciones con los medios en redes sociales.

¿Qué debemos hacer?

Nos involucramos responsablemente en medios de comunicación sociales :

- Tratando a los demás con respeto, siendo honestos, amables y corteses.
- No publicando información confidencial o interna a través de ninguna plataforma social, antes de que sea publicada por la cuenta oficial de la compañía.
- Jamás dar la impresión de que las opiniones personales representan la visión de AXA COLPATRIA. Esto incluye el uso de los logos de la compañía, marcas registradas o el uso del correo electrónico de la compañía para publicar opiniones personales.
- Asegurándonos que el tiempo que pasamos en redes sociales no interfiera con nuestro compromisos de trabajo o nuestros clientes.
- Escalando al titular de Riesgos Reputacionales cualquier cuestión que impacte la marca o reputación de AXA COLPATRIA.
- Haciendo de conocer al equipo de comunicación, cualquier solicitud para hablar en nombre de AXA COLPATRIA en cualquier plataforma o red social. Esto incluye comentar rumores o especulaciones.
- Absteniéndonos de publicar comentarios, imágenes o videos cuando AXA COLPATRIA está haciendo frente a un incidente o situación de crisis.
- Retirándonos de asuntos o discusiones (incluyendo videos o imágenes) que involucren lenguaje inadecuado o imágenes que pudieran ser catalogadas como ofensivas, degradantes, inapropiadas o amenazantes.

Q & A

Un empleado trabaja en Siniestros y está llevando el caso de un cliente que está en los medios de comunicación. Algunas personas de las redes sociales del colaborador –amigos y familiares– piden más información . ¿Puede el empleado publicar un comentario general en Facebook para contestar preguntas?

No. Los empleados deben cumplir con el Estándar de AXA COLPATRIA de Privacidad de Datos. Cuando se trabaje en servicio al cliente o siniestros, los colaboradores deben proteger la información del cliente, así como la participación de AXA COLPATRIA al manejar un siniestro o suministrar un servicio.

Durante una reunión de integración del equipo fuera del edificio, los empleados se toman fotos unos a otros. Uno de ellos toma algunas fotos embarazosas de un colega. ¿Debería publicarlas en redes sociales?

Los empleados deben usar sentido común y buen juicio cuando decidan qué publicar. Deben abstenerse de publicar comentarios, fotos, imágenes, videos de personas, incluyendo colaboradores, en situaciones comprometedoras que pudieran avergonzarlos directamente a ellos o a AXA COLPATRIA.

11

Respeto por la salud y la seguridad

¿Qué debemos saber?

En AXA COLPATRIA prestamos suma atención a la protección, salud y condiciones de seguridad de nuestro personal en todos los aspectos de su trabajo.

AXA COLPATRIA opera varios tipos de negocios, en muchas localidades, todas con riesgos específicos relativos a su entorno. El Grupo ha adoptado políticas para prevenir y reaccionar rápidamente a cualquier evento de seguridad física o de salubridad enfrentados por nuestro equipo.

¿Qué debemos hacer?

Contribuimos a la seguridad y salud del lugar de trabajo:

- Comprendiendo y adoptando las medidas del equipo de Seguridad Física, del responsable de Seguridad o del equipo de Gestión Humana.
- Reportando al equipo local de Seguridad Física, o al responsable de Seguridad o al equipo de Gestión Humana cualquier inquietud relativa a la seguridad o a la salud.
- Generando y manteniendo un entorno laboral seguro y previniendo lesiones o accidentes en el área del trabajo.

Q & A

En el área de la oficina, me percato de la presencia de un hombre que no conozco, no usa credencial, camina solo. Me pregunto si esta persona está autorizada para estar en la oficina.

Debes preguntarle si está buscando a alguien y si es necesario, acompañarlo a recepción para seguir el proceso de visitas., si no te sientes cómodo haciendo esto o en caso de comportamiento sospechoso, deberás reportar la situación inmediatamente a tu líder o al área de seguridad.

Soy nuevo empleado de AXA COLPATRIA y trabajo en ultimo piso, pero no estoy seguro del proceso de evacuación del edificio.

La seguridad, salud y procedimientos de seguridad deben ser parte del proceso de incorporación del nuevo empleado. Sin embargo, puedes pedir información en cualquier momento sobre procesos relacionados con cuestiones como evacuación por incendio, procesos de acceso de visitante, proceso de viaje, puntos de encuentro de emergencia, etc.

ANEXO: Política de Información Estratégica (1/2)

Esta Política sobre el comercio de valores del Grupo AXA (la “Política”) establece la política de AXA respecto al comercio de títulos o valores de las compañías del Grupo AXA (incluyendo opciones y otros productos derivados de dichos títulos) mientras se posee información privilegiada sobre el emisor de dichos valores. Esta Política aplica a todas los asociados AXA (ej. Todos los directores de AXA Grupo, oficiales y empleados, así como también a otro personal que tenga estatus de empleado (ej. Aprendices, empleados temporales y otro personal que es considerado empleado por efecto de las leyes y regulación laboral aplicable y/o con fines fiscales) y agentes vinculados.

Además de las normas que regulan las transacciones individuales en valores de las compañías del Grupo AXA, esta política también proporciona reglas específicas para la negociación de dichos valores a través de programas patrocinados por la empresa, como el AXA’s Stock Option Plan o Share Plan.

Todos los asociados AXA deben familiarizarse con esta Política y cumplir con las reglas y procedimientos descritos. Las violaciones de las reglas descritas en esta Política pueden resultar en sanciones civiles o penales según las leyes de valores aplicables. Las violaciones a esta política también pueden resultar en una acción disciplinaria por parte de AXA.

¿Cuándo es una información de naturaleza precisa?

Precisa indica una serie de circunstancias o eventos que han ocurrido o pueden llegar a ocurrir y se puede concluir sobre el posible efecto de dichas circunstancias en los precios de los instrumentos financieros o instrumentos relacionados.

¿Cuándo una información puede tener un efecto significativo en los precios?

La información podría tener un efecto significativo en los precios cuando un inversionista razonable podría usarla como parte base de sus decisiones de inversión.

¿Qué hace una información no-pública?

La información debe ser considerada no-pública si no es accesible al público o no se ha difundido de tal manera que esté disponible para los inversores en general. Por ejemplo, los asociados de AXA deben asumir que la información no es pública a menos que la información haya sido difundida en un comunicado de prensa oficial, a través de noticieros o diario de amplia circulación, en una presentación pública realizada ante una agencia reguladora (como el AXA’s Registration Document archivado con el French Autorité des Marchés Financiers (“AFM”)), en una conferencia telefónica publicitada a la que los inversores pueden escuchar por medios telefónicos o de internet, o en materiales enviados a los accionistas, como un informe anual, declaración de poder, y ha transcurrido una cantidad de tiempo suficiente para que la información haya tenido la oportunidad de ser asimilada por el mercado, siempre y cuando la información sea precisa y completa.

Como regla general, si posee información interna sobre AXA, o subsidiarias del Grupo, no deberá negociar con los títulos o valores de esa compañía hasta al menos el comienzo del día hábil después de que toda la información haya sido divulgada al público.

Si tiene preguntas de si cierta información específica es información privilegiada, debe comunicarse con el Departamento Legal del Grupo o el Asesor Jurídico de su compañía. Sin embargo, recuerde que la responsabilidad de cumplir con la presente política y evitar transacciones inapropiadas recae en usted.

¿Qué hace la información sea material?

Siempre hay información privilegiada o confidencial sobre compañías dinámicas como AXA, y subsidiarias del Grupo que generalmente no es conocida por el público. Dicha información se privilegiada o confidencial se considera material si existe una probabilidad sustancial de que un inversionista lo considera importante para decidir si comprar, conservar o vender un título o valor – Ej., si es probable que influya en el precio de los títulos o valores en cuestión.

Si bien no es posible proporcionar una lista completa de tipos de información material, los siguientes elementos merecen una consideración especialmente cuidadosa:

Información financiera como una disminución considerable en un conglomerado financiero (ej., ingresos, ingresos operativos, ingresos netos ajustados / ganancias por acción, margen operativo ajustado, generación de efectivo) del Grupo / compañía o la incapacidad del Grupo / compañía para alcanzar los objetivos financieros previamente definidos;

Información acerca de la estrategia de Grupo como fusiones, adquisiciones, licitaciones, joint ventures, disposiciones o cambios en activos;

Información técnica o legal como el lanzamiento de un nuevo negocio o la implementación de una nueva asociación;

Información sobre organización interna o gobierno, como cambios en el control o en la administración, litigios importantes o investigaciones o procedimientos regulatorios.

Cuando la información interna se refiere a un proceso que ocurre en etapas, cada etapa del proceso, así como el proceso general, podrían constituir información interna.

Periodos de disponibilidad restringida:

Los Asociados de AXA que tienen acceso rutinario u ocasional a información interna sobre las compañías de AXA o subsidiarios del Grupo deben abstenerse de comprar o vender los valores relevantes durante periodos de tiempo específicos ("periodos de disponibilidad restringida") antes de la liberación de ganancias de esas compañías.

ANEXO: Política de Información Estratégica (2/2)

Se considera que las siguientes personas ("personas con acceso") tienen acceso rutinario u ocasional a información privilegiada sobre AXA y las subsidiarias del Grupo y por lo tanto, no pueden comerciar con valores de estas compañías durante períodos de bloqueo especificados:

Miembros de la Junta Directiva de AXA

Miembros del Comité de Dirección de AXA

Miembros del Grupo de Socios de AXA

Alta gerencia de las principales filiales de AXA

Gerentes en Servicios de Administración de Grupo a nivel de Clase 7 y superior

Todo el personal de los siguientes departamentos de GIE: PBRC, DJC, DAF, DCFG, Investor Relations, Comunicación, Asuntos públicos y Responsabilidad Corporativa, Desarrollo corporativo del grupo, Gestión de riesgos, Auditoría del grupo

Las demás personas que el Departamento Legal de AXA pueda notificar de vez en cuando.

Si una persona es considerada o no una persona de Acceso puede cambiar con el tiempo, dependiendo de la naturaleza del acceso a la información privilegiada y las responsabilidades del trabajo. Además, AXA puede restringir el comercio sobre una base ad hoc si una persona está trabajando en un proyecto o transacción específica en el curso del cual es probable que adquiera información privilegiada..

Una persona de Access no puede comerciar con AXA o valores subsidiarios de Grupo durante sus respectivos períodos de bloqueo. Para AXA, estos períodos de bloqueo generalmente comienzan aproximadamente 30 días antes de su publicación anual o semestral de ganancias y 15 días antes de su información financiera trimestral. Para las subsidiarias del Grupo, estos períodos de bloqueo generalmente comienzan 30 días antes de su publicación periódica de ganancias. Dependiendo de las circunstancias, estos períodos de acceso restringido pueden ser declarados en otros momentos o pueden ser cambiados de duración.

Antes del comienzo de cada período de bloqueo, el Departamento Legal del Grupo: notificar por correo electrónico a cada persona que está automáticamente sujeta a períodos de bloqueo (miembros de la Junta Directiva de AXA y del Comité de Administración de AXA y del Grupo de Socios, junto con sus asistentes));

solicita que el departamento legal de cada compañía subsidiaria o principal de AXA informe a las personas que tienen acceso regular a la información privilegiada dentro de la organización de la fecha del período de bloqueo; y

informa a todos los empleados de GIE AXA sobre el comienzo del período de bloqueo a través de (a) la página de intranet "One", (b) el boletín "One week" y (c) un correo electrónico a cada asistente del departamento que informa a cada persona del departamento.

Las personas con acceso que deseen comprar o vender valores subsidiarios del Grupo deben consultar con el Departamento Legal del Grupo o con el Asesor Jurídico de la filial del Grupo en cuestión para confirmar si el período de suspensión de esa subsidiaria en particular está vigente o no.

Para preguntas acerca de quién debe considerarse una persona de Acceso, o si una persona debe ser considerada (o dejar de ser considerada) una persona de Acceso, se debe consultar al Departamento Legal del Grupo.

Reglas específicas para la negociación de valores AXA a través de programas patrocinados por la compañía

Las reglas descritas anteriormente también se aplican a los valores de AXA adquiridos a través de programas patrocinados por la compañía, como los AXA's Option Plans, AXA Shareplan o las ofertas de otros programas de compensación basados en acciones. Esto significa que, a menos que se especifique lo contrario en las reglas del plan o en las políticas comerciales de las filiales del Grupo:

Para las opciones otorgadas en virtud de los Planes de opciones sobre acciones de AXA, los Asociados de AXA no pueden ejercer opciones adquiridas mientras estén en posesión de información privilegiada sobre AXA, ni deberían vender acciones ordinarias o ADR adquiridos a través de opciones.

Para las opciones otorgadas en virtud de los Option Plans sobre Acciones de las subsidiarias del Grupo, los Asociados de AXA no pueden ejercer opciones adquiridas mientras estén en posesión de información privilegiada sobre la Filial del Grupo en cuestión ni deben vender las acciones adquiridas a través de opciones de ejercicio

Para todas las recompensas basadas en acciones otorgadas en virtud de cualquier plan o acuerdo mantenido por AXA o cualquiera de sus subsidiarias (incluidas las subsidiarias del Grupo), los asociados de AXA no pueden participar en ningún momento en ninguna transacción diseñada para cubrir el valor de dichas compensaciones basadas en acciones, incluida la opción de acciones, unidades de rendimiento, acciones restringidas, acciones de rendimiento o adjudicaciones similares (o los valores subyacentes a estas adjudicaciones) que incluyen, sin limitación, cualquier transacción que implique el uso de instrumentos derivados para limitar el riesgo a la baja o poner un "collar" alrededor del valor de estos premios. Esta restricción se aplica desde la fecha de concesión hasta que el beneficiario reciba los valores subyacentes a la adjudicación, por ejemplo, en el ejercicio de una opción, la caducidad de las restricciones en acciones restringidas o unidades de desempeño, la entrega física de los valores para acciones de rendimiento o eventos similares. No obstante lo anterior, la Junta Directiva de AXA puede otorgar excepciones a la prohibición anterior con el fin de abordar casos específicos donde los impuestos aplicables u otras regulaciones en ciertos países, como Bélgica, pueden hacer uso de derivados e instrumentos similares necesarios o convenientes en relación con el operación de cualquier plan de compensación basado en acciones.

ANEXO: Normas de conducta para los funcionarios encargados de las Operaciones de Tesorería

Por expresa disposición del numeral 6 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los lineamientos de conducta y ética que orienten la actuación de los funcionarios de la entidad para el efectivo y oportuno funcionamiento del SARM, deben constar por escrito e incorporarse en el código de ética.

Operaciones de tesorería

De acuerdo a la normativa SARM, son las siguientes: operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia, ya sea en pesos o en cualquier otra denominación, excepto las emisiones propias; operaciones del mercado monetario tales como posiciones en corto, transferencias temporales de valores, operaciones de reporto o repo (repo) y simultáneas; operaciones con derivados y productos estructurados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de la entidad o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Todas las operaciones deben efectuarse dentro de los parámetros y límites legales aprobados al interior de la organización, al igual que en consideración de las normas legales que sobre el particular expida el ente regulador.

Principios generales para las áreas que conforman la tesorería

1. Los negocios de Tesorería deben ser conducidos con lealtad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento tanto por los clientes como para las compañías AXA COLPATRIA Capitalizadora S.A., AXA COLPATRIA Seguros S.A., y/o AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
2. Las operaciones deberán realizarse bajo el cumplimiento de las normas previstas en el actual régimen legal o las disposiciones que lo deroguen, modifiquen o adicionen.
3. Las operaciones deberán realizarse bajo el principio de la buena fe contractual entre las partes.
4. Las operaciones a tasa fuera del mercado deben evitarse; no obstante, si se realizaran, deben hacerse las debidas aclaraciones, ya que tales prácticas pueden dar como resultado la modificación de la tendencia del mercado o el encubrimiento de un beneficio o pérdida.

Parámetros de Conducta

1. Toda persona que comprometa a las compañías AXA COLPATRIA Capitalizadora S.A., AXA COLPATRIA Seguros S.A., AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. y/o AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A., en un negocio determinado debe tener las facultades necesarias para hacerlo.
2. Los funcionarios de la Tesorería deben abstenerse de realizar o participar en prácticas tendientes a la creación de condiciones artificiales de demanda, oferta o precio en el mercado o para la ejecución de prácticas o usos inequitativos en el mercado.
3. Todos los Traders deben estar adecuadamente capacitados y actualizados en las prácticas de mercado, además, deben ser conscientes de sus responsabilidades y del establecimiento que representan.
4. Los funcionarios de la Tesorería no deben ofrecer ni aceptar incentivos o beneficios personales para la realización de negocios.
5. Los funcionarios de la Tesorería deben abstenerse de realizar o permitir operaciones cuyos precios se aparten de las condiciones del mercado o no sean representativas del mismo.
6. Las declaraciones y comentarios de los Traders a sus homólogos, a terceros y a los medios de comunicación, si bien son de su exclusiva responsabilidad, tienen la potencialidad de afectar el mercado, por ello deben abstenerse de emitir opiniones que comprometan o se interpreten como asesoría de cualquiera de las compañías AXA COLPATRIA Capitalizadora S.A., AXA COLPATRIA Seguros S.A., AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. y/o AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A.

7. Los funcionarios de la Tesorería deben practicar los métodos y procedimientos de control interno establecidos por la organización y los que proporcionen los clientes y las demás instituciones financieras con las que se interactúe.

8. Se debe registrar en los libros establecidos por la ley todas las operaciones y entregar oportunamente a las partes interesadas los correspondientes comprobantes oficiales de las operaciones que se celebren.

9. Los funcionarios de la Tesorería deben evitar caer en conflictos de interés y asegurar un tratamiento equitativo con los clientes y las demás instituciones del sector.

10. Las compañías AXA Colpatría prohíbe ofrecer, suministrar, solicitar, recibir, facilitar o autorizar cualquier soborno ilegal o incentivo que, en contravención de la legislación aplicable, resulte en beneficio personal o ventaja para el receptor (o cualquier persona u organismo asociado con el receptor), y que tiene por objeto influir indebidamente en una decisión del destinatario (en adelante denominado aquí como un "soborno").

11. El Código de Ética y Conducta de AXA Colpatría en la sección "6. Comunicación de Incumplimientos" alienta a todos los funcionarios a reportar de manera voluntaria y oportuna cualquier práctica o acción que ellos creen es inapropiada o inconsistente con alguna de las políticas establecidas en dicho Código, o que puedan representar incumplimiento de alguna ley, para lo cual se deberá seguir lo establecido en el Documento "Políticas y Procedimientos para la Denuncia de Irregularidades Frente al Código de Ética y Conducta (Whistle-Blowing).

12. Todos los empleados de AXA Colpatría, representantes legales y cualquier persona Natural o Jurídica que actué para o en representación de AXA Colpatría, tienen la obligación de leer, entender y cumplir la Política y Procedimiento para la entrega y recepción de regalos, viajes y/o entretenimientos, así como la Política Anti-soborno.

Aplicación de políticas, procedimientos y controles

1. El principio fundamental de los procedimientos operacionales del área de Tesorería es la separación clara, organizacional y funcionalmente, de las funciones de trading, monitoreo, control y administración de riesgos, procesamiento y contabilidad.
2. Todas las operaciones de inversión deben hacerse a través de las líneas designadas para tal fin y sujetas a grabación. AXA COLPATRIA Capitalizadora S.A., AXA COLPATRIA Seguros S.A., y/o AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A., deben informar de tal situación a la persona con quien sostienen la conversación, señalando los fines para los cuales utilizará la grabación. No es obligatorio para las compañías Axa Colpatría el reconocer transacciones cerradas por líneas distintas a las designadas para tal fin. La Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez tiene a su cargo el diseño de la efectividad de este control.
3. Los funcionarios de la Tesorería deben estar pendientes y acatar íntegramente los límites fijados por la Junta Directiva para pérdidas y niveles máximos de exposición a los diferentes riesgos.
4. La participación de nuevos mercados y la negociación de nuevos productos deben ser autorizadas por la Junta Directiva quien previamente escuchará el comité encargado. Este Comité deberá determinar plenamente las implicaciones que desde el punto de vista de gestión de riesgos y de impacto sobre los activos, las utilidades y el valor económico tiene la operación de dichos productos.
5. La Gerencia de Riesgos de Mercado debe informar, por medio electrónico, directamente a la alta gerencia y a la Junta Directiva de las posiciones de riesgo asumida en inversiones.
6. El Manual de Riesgos Financieros, soporta y apoya el trabajo de la Gerencia de Riesgos de Mercado.